

UGT dice basta al abuso de la empresa

03 de febrero de 2020.- Esta mañana hemos asistido a una reunión de la Comisión Técnica Operativa de Circulación y Mantenimiento, para la cual habíamos propuesto añadir al orden del día el tratamiento de la Instrucción Técnica ADIF-IT-XXX-XXX-XX-SC-311, sobre el Procedimiento de las Instrucciones Específicas de Trabajo para Trabajos Compatibles y Actividad de Regulación Específica (NAR 6/2016).

Este Procedimiento inició su negociación a principios de 2017 en el Comité de Seguridad y Salud de Infraestructura, donde UGT presentamos las alegaciones y aportaciones necesarias al documento entregado por la empresa. Sin embargo, la Dirección Corporativa de Seguridad en la Circulación decidió **secuestrar la negociación**, extrayendo su tratamiento del seno de la Comisión con el único fin de ser ellos quienes intervinieran en la redacción del texto definitivo.

Por nuestra parte, hemos insistido en participar en la elaboración del procedimiento, más teniendo en cuenta las implicaciones que la Instrucción Técnica tiene para la **seguridad de las personas y de la circulación de los trenes y las maniobras**. No obstante, nos hemos topado con un muro que nos ha impedido acometer la negociación con las garantías necesarias para los trabajadores y usuarios del ferrocarril.

Ante esta situación, el 22 de julio de 2019, entregamos un escrito dirigido a la Presidencia de ADIF y a la Dirección General de Seguridad, solicitando una reunión que nos permitiera explicar la situación causada ante las decisiones adoptadas, y en la que destacábamos la inclusión del Coordinador de Trabajos en la Instrucción Técnica, figura que pretende realizar las funciones del Encargado de Trabajos pero con una menor formación y sin el amparo de la Orden FOM 2872/2010, de 5 de noviembre.

A pesar de la situación descrita, desde UGT hemos realizado un **nuevo intento** por recuperar la negociación, proponiendo que se añada al orden del día de la Comisión Técnica Operativa de Circulación y Mantenimiento la paralización o modificación de la Instrucción Técnica, con el objeto de generar el debate necesario sobre las condiciones de aplicación y las modificaciones sustanciales que supone en la tarea diaria de muchos trabajadores y trabajadoras. Sin embargo, una vez más, la Dirección de Seguridad en la Circulación ha rechazado su tratamiento alegando que *“ya ha sido tratado en otras comisiones”*.

Esta mañana, desde UGT hemos decidido asistir a la reunión con el fin de explicar nuestras motivaciones para no abandonar el desarrollo y negociación de la Instrucción, tras lo cual, y una vez agotada la vía del diálogo, **hemos abandonado la reunión** como protesta ante la actitud adoptada por la empresa que ha obviado las posibles repercusiones para los trabajadores y trabajadoras.

En consecuencia, consideramos que no debemos permitir más tiempo una situación que promueve el **secuestro de la negociación, impide la participación** de la representación de los trabajadores y realiza afirmaciones peregrinas que **no solucionan el problema** sino que lo enquistan. No obstante, nos reservamos el derecho de tomar las medidas que consideremos oportunas para defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras afectadas.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**





FeSMC
Ferroviario

Servicios,
Movilidad
y Consumo



A/A Dña. Isabel Pardo de Vera Posada
Presidenta | ADIF

C/C Dña. Esther Mateo Rodríguez
D.G. de Seguridad, Procesos y Sistemas Corporativos | ADIF

ADIF

Entrada

Nº. 202070000000686

03-02-2020 11:04:03

Madrid, 3 de febrero de 2020

ASUNTO: Solicitud de reunión ante la falta de participación en la elaboración de la Instrucción Técnica ADIF-IT-XXX-XXX-XX-SC-311, sobre el Procedimiento de las Instrucciones Específicas de Trabajo para Trabajos Compatibles y Actividad de Regulación Específica (NAR 6/2016)

Como recordará, el pasado 22 de julio de 2019 le remitimos una carta explicando la situación generada por la Dirección Corporativa de Seguridad en la Circulación, quien decidió eliminar de la negociación la Instrucción Técnica del asunto.

Meses más tarde, nos volvemos a poner en contacto con esta Presidencia para hacerle llegar nuestro malestar por la actitud que mantiene dicha Dirección que, lejos de solucionar el problema, insiste en impedir la participación activa de la Representación Legal de los Trabajadores en temas importantes para la plantilla con implicaciones en el empleo y la seguridad.

Desde UGT insistimos en la necesidad de acometer una negociación que mejore aspectos recogidos en la Instrucción Técnica ADIF-IT-XXX-XXX-XX-SC-311, sobre el Procedimiento de las Instrucciones Específicas de Trabajo para Trabajos Compatibles y Actividad de Regulación Específica (NAR 6/2016), como la creación de la figura del Coordinador de trabajos/actividades cuyas funciones se solapan con el Encargados de Trabajos, pero sustentado por una formación insuficiente e incumpliendo la Orden FOM 2872/2010, de 5 de noviembre.

Del mismo modo, mantiene las capacidades otorgadas al Responsable de Circulación que le hacen asumir las funciones del Piloto de seguridad para la protección de los trabajos, contraviniendo con ello lo regulado en el Reglamento de Circulación Ferroviaria vigente.

Hoy hemos hecho un nuevo intento por reconducir la situación, proponiendo añadir un punto al orden del día de la reunión de la Comisión Técnica Operativa de Circulación y Mantenimiento el

tratamiento y negociación de la Instrucción Técnica. Sin embargo, la negativa impidiendo nuevamente la intervención de la parte social, lo que además puede constituir la vulneración del derecho de los trabajadores a la representación así como del derecho a la negociación colectiva, lo que nos ha obligado a abandonar la reunión convocada negándonos a ser un convidado de piedra de las decisiones de la Dirección Corporativa de Seguridad en la Circulación.

En definitiva, desde UGT consideramos que se han agotado todas las vías de negociación posibles para conseguir llevar a buen puerto un procedimiento que debe atender a la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras implicados y no al protagonismo de una Dirección concreta.

Por ello, le solicitamos una reunión con carácter de urgencia que nos permita tratar y encauzar una situación que comienza a ser insostenible y que repercute negativamente tanto en los trabajadores y trabajadoras como en la imagen de la propia empresa.

Atentamente,



Antonio Royuela Díaz
Secretario de Infraestructuras
Sindicato Federal Ferroviario